



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**  
**SINCELEJO – SUCRE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE SINCELEJO

**INFORMA:**

A los miembros de la comunidad, que dentro de la Acción Popular radicada bajo el número 2015-00131-00 promovida en este juzgado a instancia del señor Procurador 19 Judicial II Ambiental contra el MUNICIPIO DE SINCELEJO – CONSTRUCTORA LA ESMERALDA SAS – DEFENSORIA DEL PUEBLO – AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P., se profirió auto de fecha 13 de julio de 2015, mediante el cual se admite la precitada acción, que tiene por objeto la protección de los derechos colectivos relacionados el goce a un ambiente sano, la seguridad y salubridad y derecho de acceso a una infraestructura de servicios que garanticen la salubridad pública, amenazados por la problemática del arroyo –sector Barrio Divino Niño.

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria del juzgado, hoy 19 de agosto de 2015 y será difundido a TRAVES DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN RADIAL, ESCRITO o ELECTRONICO, de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

La secretaria del juzgado

**AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ.**

SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO

El presente aviso es fiel copia de su original que ha sido fijado en lugar visible de la secretaria de este Despacho, hoy 19 de Agosto de 2015.

**AYDA LUZ MEDINA SUÀREZ**  
Secretaria